

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

3978 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito números INT/MCEX/1/2016.*

Edicto

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 3 de agosto de 2016 el expediente de Modificación de Crédito números INT/MCEX/1/2016 de créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 28 de julio de 2016 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.222.084,00	6.355.579,35
Capítulo 2	172.068,72	5.956.429,10
Capítulo 3	4.460.066,17	300.655,55
Capítulo 4	5.303.652,70	1.557.633,45
Capítulo 5	185.708,55	
Capítulo 6	25.000,00	1.230.547,39
Capítulo 7	431.783,08	
Capítulo 8		
Capítulo 9		399.518,38
TOTALES	15.800.363,22	15.800.363,22

Baeza, a 26 de Agosto de 2016.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.